

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/51/2011

Registro de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral por el que se elegirá Gobernador del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

RESULTANDO

- 1. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, expidió el decreto número 234, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno" el día tres de diciembre del año dos mil diez, en donde convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, en la elección ordinaria para elegir al Gobernador Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil once al quince de septiembre de dos mil diecisiete.
- Que el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en los artículos 92 párrafo segundo y 139, del Código Electoral del Estado de México celebró sesión solemne el día dos de enero del año en curso para dar inicio al proceso electoral ordinario por el que se elegirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del día dieciséis de septiembre del año dos mil once al día quince de septiembre del año dos mil diecisiete.
- 3. Que en fecha veintiocho de abril del año dos mil once, el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, presentó vía Oficialía de Partes del propio Instituto, escrito por el que solicitó el registro de la plataforma electoral que el referido partido y su candidato sostendrán en la campaña electoral para la elección del titular del Ejecutivo del Estado, que se llevará el próximo 3 de julio del presente año; y



CONSIDERANDO

- I. Que en términos del artículo 41, fracción I párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales.
- II. Que de conformidad a los artículos 12 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 33 párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan.
- III. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11 párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- IV. Que conforme a la fracción II del artículo 1, del Código Electoral del Estado de México, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el Estado de México que regulan, entre otros aspectos, las normas constitucionales relativas a la organización, función, derechos y obligaciones de los partidos políticos.
- V. Que el artículo 34 del Código Electoral del Estado de México, menciona que de acuerdo a la Constitución Federal y la Constitución Particular, el referido Código determina los derechos y prerrogativas de que gozan los partidos políticos, así como las obligaciones a que quedan sujetos.
- VI. Que de acuerdo al artículo 36 del Código Electoral del Estado de México, los partidos políticos, para el logro de los fines establecidos



en la Constitución Federal y en la Constitución Particular, ajustarán sus actos a las disposiciones establecidas en el propio Código.

- VII. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 52 fracciones II y XX, impone a los partidos políticos las obligaciones de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar sus actos a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos y los derechos de los ciudadanos; así como la de presentar en el tiempo y forma establecidos por el propio Código, la plataforma electoral que sus candidatos sostengan en campañas políticas para la elección de Gobernador.
- VIII. Que atento a lo dispuesto por la fracción XXXVII del artículo 95, del Código Electoral del Estado de México, corresponde al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, registrar las plataformas electorales que presenten los partidos políticos o coaliciones para la elección de Gobernador.
- IX. Que con apego al artículo 146, párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político o coalición postulante deberá registrar las plataformas electorales que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en sus campañas electorales.
 - Conforme al párrafo segundo fracción I del artículo en cita, en el caso de la elección de Gobernador, las plataformas electorales deberán presentarse ante el Consejo General para su registro, dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas.
- X. Que en términos de lo señalado por el artículo 147 fracción I, del Código Electoral del Estado de México, el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas al cargo de Gobernador del Estado para el periodo constitucional 2011-2017, será del día primero al día once de mayo de dos mil once.
- XI. Que conforme a lo señalado en los Considerandos IX y X del presente Acuerdo, el plazo para la presentación de las plataformas electorales en el proceso electoral para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo constitucional 2011-2017, es el comprendido del día veintiséis al día treinta de abril de dos mil once.



- XII. Que la plataforma electoral presentada por el Partido Acción Nacional, comprende, entre otros aspectos, las siguientes políticas públicas y acciones de gobierno:
 - 1. Acciones para la Reforma Integral de los Sistemas de Seguridad y Justicia que Garanticen el Respeto a la Vida, el Patrimonio, la Familia, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia.
 - 2. Acciones para el Desarrollo Económico y la Generación de Empleo.
 - 3. Acciones para el Ordenamiento y el Desarrollo de las Ciudades, Zonas Rurales y transporte.
 - Acciones por una Educación Integral de Calidad desde la Educación Inicial hasta la Universidad y Fomento a la Educación Física.
 - 5. Acciones por el Derecho Universal a la Salud y Nutrición Integrales.
 - 6. Acciones por el Mejoramiento de la Calidad de Vida, Reducción de la Pobreza, Generación y Distribución Equitativa de la Riqueza.
 - 7. Acciones por el Cuidado Ambiental Sustentable.
 - 8. Acciones por un Gobierno Eficiente y Cercano a la Gente.
 - 9. Acciones para la Calidad Democrática de las Instituciones Públicas.
 - 10. Acciones para el Desarrollo Democrático de la Cultura y de los Medios Públicos de Comunicación.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentada en tiempo y forma, y como consecuencia se otorga el registro de la plataforma electoral del Partido Acción Nacional para el proceso electoral por el que se elegirá Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo constitucional 2011-2017, adjunta al presente Acuerdo.



SEGUNDO.- Expídase al Partido Acción Nacional la constancia de registro de la plataforma electoral motivo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día diez de mayo de dos mil once y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" A T E N T A M E N T E CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



CDE Comité Directivo Estatal

Contigo hacemos más



PLATAFORMA ELECTORAL DE GOBIERNO PARA LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL DE GOBERNADOR

2011 - 2017

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

		Página
Introducción		5-6
l.	Nuestra Visión de Gobierno	7-11
II.	Transición hacia un Gobierno de Alianza Ciudadana	12-13
III.	Acciones para un Gobierno de Alianza Ciudadana	13-14
IV.	Ejes Transversales de Gobierno	14
V.	Políticas Públicas y Acciones de Gobierno	15
1.	Acciones para la Reforma Integral de los Sistemas de Seguridad	
	y Justicia que Garanticen el Respeto a la Vida, el Patrimonio,	
	la Familia, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia	15-17
2.	•	17-20
3.		20
0.	Zonas Rurales y Transporte	21-22
4.	Acciones por una Educación Integral de Calidad desde la Educación	
	Inicial hasta la Universidad y Fomento a la Educación Física	22-24
5.	Acciones por el Derecho Universal a la Salud y Nutrición Integrales	25-27
6.	Acciones por el Mejoramiento de la Calidad de Vida, Reducción	
	de la Pobreza, Generación y Distribución Equitativa de la Riqueza	27-29
7.	Acciones por el Cuidado Ambiental Sustentable	30-31
8.	·	32-33
9.		33-34
10.	·	3001
	y de los Medios Públicos de Comunicación	35
	,	







 \bigoplus

INTRODUCCIÓN

El rezago social y económico que vive el Estado de México es resultado de gobiernos estatales antidemocráticos y corruptos; la falta de auténtica independencia de los poderes del Estado, la ausencia de transparencia en la rendición de cuentas, la impunidad y corrupción institucionalizadas, la coacción de la libertad de expresión, la represión política, la intromisión del gobierno en la vida democrática del Estado y en los organismos autónomos, la cooptación de miembros del poder legislativo, la simulación de actos de gobierno y la tolerancia al crimen organizado, reflejan, en el mejor de los casos, una gran incapacidad para atender las necesidades de los mexiquenses.

Nuestra entidad ha quedado al margen del desarrollo político que ha vivido el México moderno a través de la transición pactada por las fuerzas políticas en la década de los noventa, para transformar el régimen autoritario y de partido hegemónico a otro fundado en instituciones democráticas y sometidas al imperio del derecho, fenómeno que no ha experimentado la entidad.

En las estadísticas oficiales el Estado de México ocupa lugares marginales en los rubros de salud, educación, desarrollo social, empleo y distribución de la riqueza. Es la entidad de la República que menor número de médicos y enfermeras o infraestructura tiene para atender problemas de salud¹; ocupa el segundo lugar en casos de sida²; está entre los primeros cinco en maltrato infantil y de mujeres³; ocupa el primer lugar en feminicidios; tiene un grave rezago educativo y la mayor cantidad de población que carece de educación básica⁴; la mayor parte de la población no tiene acceso a la seguridad social ni a una alimentación adecuada. Casi dos millones de mexiquenses viven en pobreza alimentaria por lo que el Estado de México ocupa el segundo lugar en este rubro, por debajo de Chiapas.

En cuanto a los médicos registra 76.4 médicos por cada cien mil habitantes, por debajo de Chiapas con 88.2 y Oaxaca con 104.5 por cada 100 mil habitantes. En enfermeras tiene 102 por cada 100 mil habitantes, después de Chiapas y Oaxaca con 121.3 y 126.7 respectivamente. Fuente: Secretaría de Salud. Boletín de información Estadística. Recursos y Servicios. Volumen 1 Num.20, 21 y 22.

Fuente: Registro Nacional de Casos de SIDA (datos al 31 de marzo de 2009.), Referido por CENSIDA.

Fuente: Información propia a partir de información del Sistema DIF.

Fuente: Información del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) 2008. Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2009. CIDAC, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.

plataforma2011.indd 5 27/4/11 18:41:47





Millones de personas en la entidad no tienen acceso a los servicios básicos en su vivienda, la situación de pobreza se ve reflejada en su patrimonio, en el desempleo; el estado ocupa el primer lugar en el país en robo de autos e inseguridad ciudadana⁵.

En cada tema que se trate el Estado de México aparece siempre como cabeza de problemas o en puntos medios o bajos de desarrollo, basta con leer y mirar las noticias.

El sistema está agotado y se torna cada día más insostenible e intolerable. En el Estado de México no ha habido alternancia política. Un reducido grupo ha hegemonizado el gobierno durante más de 80 años, enriqueciéndose indebidamente, sin ser capaces de desarrollar a la entidad, usando los puestos públicos como fuente de beneficios personales. Han corrompido las fuentes de ingreso gubernamentales, y han excluido de cualquier oportunidad de desarrollo a la inmensa mayoría de los mexiquenses.

No hay programas efectivos de desarrollo social ni seguridad para la gente. No hay visión para ordenar el crecimiento urbano. Actualmente no están garantizados ni una planeación democrática ni el desarrollo económico.

Los poderes Legislativo y Judicial han estado supeditados al gobernador en turno. No hay plena división de poderes ni autonomía municipal real; tampoco tienen derechos plenos los ciudadanos. Todo en el Estado de México está supeditado a una sola voluntad, la del gobernador, que se impone a instituciones débiles, miedosas y fragmentadas, aunque muchas de ellas se llamen autónomas.

A todo esto debe sumarse un grave problema central: la corrupción, que permite que el grupo en el gobierno haga jugosos negocios al amparo del poder, de manera impune.





I. NUESTRA VISIÓN DE GOBIERNO

El Partido Acción Nacional en el Estado de México encabezará un Gobierno de Alianza Ciudadana orientado por dos grandes postulados:

- Gobernanza Democrática
- Humanismo Político

Gobernanza Democrática

Proponemos una nueva forma de gobernar orientando la acción pública bajo el modelo de la gobernanza, a través de la cual se promueve un estilo de gobierno cooperativo, incluyente, y de responsabilidad compartida, estableciendo una relación altamente enriquecedora entre el gobierno y sociedad.

En este modelo la acción del gobierno es fundamental, pero no exclusiva, ni excluyente; requiere de otros agentes del desarrollo para ampliar sus logros. Por ello impulsaremos una gestión participativa, donde la sociedad encuentre un espacio real de expresión, fomentando el pleno ejercicio de la democracia.

Para alcanzar nuestro objetivo estableceremos mecanismos directos y efectivos de participación ciudadana en la orientación de toma de decisiones, y propiciaremos la construcción de organizaciones sociales que faciliten la suma de esfuerzos, ideas y recursos, que permitan generar acuerdos en la solución a los problemas públicos existentes, además de privilegiar el uso de la tecnología, como herramienta para el ágil acceso y el efectivo intercambio de información.





Humanismo Político

Seremos un gobierno guiado por la idea central del humanismo político, nuestra tarea ha de ser: el servir a la persona y a las comunidades en las que vive y se desarrolla todo ser humano. Desde el humanismo político:

- Creemos en la persona como un ser con intrínseca dignidad, dotado de inteligencia para descubrir la verdad y con voluntad para hacer el bien y evitar el mal. Un ser cuya libertad está llamada a la responsabilidad y al amor. Por ello, la persona debe ser rescatada de todo intento de manipulación que la intenta reducir a un mero, objeto, a un simple medio, desconociéndola como fin de toda realidad.
- Concebimos a la solidaridad como el rostro social del amor.
- Creemos que la solidaridad vence al individualismo y al egoísmo y acrecienta una libertad auténticamente humana, capaz de comprometerse ante el dolor, los retos y las alegrías del prójimo y de la comunidad. La solidaridad es un principio que introduce dinamicidad y renovación a la sociedad.
- Sostenemos el principio del bien común, como la aspiración siempre perfectible hacia donde deben concurrir los esfuerzos de la sociedad. El bien común implica condiciones tanto materiales como espirituales, que procuran el desarrollo integral del ser humano en comunidad. El bien común supera al concepto de "interés general", en tanto que no es una simple suma de intereses individuales, sino un encuentro de bienes compartidos que dotan de horizontes de significado a la comunidad política.
- Consideramos a la democracia como la mejor forma de gobierno, ya que reconoce la libertad y la igualdad de todos los seres humanos, permite poner límites a la acción del poder y abre las posibilidades a la participación ciudadana. La democracia debe estar sustentada en una fuerte cultura cívica y nunca podrá estar por encima de los derechos humanos fundamentales.



- Creemos en la trilogía: Estado-Mercado-Comunidad, que tienen como destino el bien de la persona humana. Consideramos falsa disyuntiva Estado-Mercado, conflicto ideológico que ha llevado a optar por los excesos de una u otra dimensión, siendo éstos más bien ámbitos complementarios. Así mismo, consideramos indispensable incorporar, con fuerza, el papel de la comunidad como dimensión enriquecedora del ámbito público que se desdobla en diversas facetas: las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, las iglesias y la familia.
- Defendemos la convergencia ética-política, ya que la ética tiene como horizonte la vida en comunidad y la política tiene como sentido el bien del ser humano. La política basada en la ética no está peleada con una política eficaz, de resultados. La política ha de buscar hacer bien el Bien, es decir, buscar los mejores medios, de acuerdo a los mejores fines.
- Consideramos indispensable una revolución cívica que convoque a la participación ciudadana y derrote a la apatía. La política no debe estar sólo en manos de los políticos, se necesita de la sociedad civil activa. Hoy más que nunca es indispensable la construcción de un tejido social que armonice la pluralidad y garantice elementos de cohesión comunitaria.
- Creemos firmemente en los principios de pluralidad, inclusión y convivencia, como generadores de diálogo, comprensión y reconciliación. Estos principios no se agotan en el mero hecho de tolerar, sino que tienen como expresión integral el interés y el cuidado por el prójimo. Nadie debe ser excluido o perseguido por razones de sexo, raza, preferencia sexual o religión.
- Creemos en la paz y no en la violencia. La violencia genera odio y división que permanece en el tiempo. La violencia no es un medio eficaz de reforma política, porque termina envenenado los corazones de las personas y acaba por confrontar a las naciones. La violencia genera inestabilidad que afecta principalmente a las personas que menos tienen.
- Afirmamos que la educación es el motor del desarrollo tanto personal como social. El impulso a la ciencia, a la tecnología y a la investigación es indispensable para el progreso de una Nación. El Estado no debe renunciar a su función subsidiaria en el campo estratégico de la educación.



pero tampoco debe absorber el papel primario de la formación que les corresponde a los padres de familia.

- Defendemos una economía social y ecológica de mercado. Los excesos del libre mercado no deben ser solventados por los errores del estatismo. Ni neoliberalismo, ni populismo, por ello apostamos por un camino propio donde se revalora el sentido de la subsidiariedad, reconociendo el papel del Estado, pero también de la iniciativa privada. Creemos en un gobierno compacto y eficiente, responsable y sensible, sobre todo con los que menos tienen.
- Luchamos contra la pobreza generando oportunidades para todos, especialmente en el campo de la salud y la educación. La pobreza no se elimina repartiendo dádivas a cambio de apoyo político. La pobreza se mitiga realmente cuando se crean programas institucionales, de largo alcance, que tiene como objetivo prioritario aumentar las capacidades y libertades de las personas.
- Defendemos la justicia y el Estado de Derecho, como garantes de la convivencia en una sociedad democrática. La cultura de la legalidad es indispensable para aspirar a una sociedad ordenada y próspera. La ley siempre debe respetar los derechos fundamentales de toda persona.
- Luchamos incansablemente por la seguridad, para recuperar la tranquilidad de las familias mexiquenses. No pactamos con el crimen organizado, lo enfrentamos con decisión, inteligencia y valentía. La batalla por la seguridad es la lucha por el futuro de nuestros hijos.
- Nos esforzamos por abrir nuevos espacios de oportunidad y equidad para la mujer. Espacios donde sea reconocido su talento y su papel insustituible en la sociedad. Abogamos por políticas que permitan conciliar el ámbito laboral con el familiar. Rechazamos la violencia que de distintas formas siguen sufriendo muchas mujeres.
- Trabajamos por una cultura del reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos. Una cultura donde las instituciones, las leyes, los líderes políticos, empresariales y ciudadanos reconozcan sus derechos, pero también sus responsabilidades y deberes que emanan de una naturaleza llamada a la convivencia social.





- Consideramos el trabajo como un medio fundamental para la realización del ser humano. El trabajo tiene como eje fundamental a la persona, no es una mercancía y tiene primacía sobre el capital. Está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora. El trabajo debe organizarse en condiciones justas para los trabajadores y éstos deben ofrecer su mayor empeño para acrecentar la productividad.
- Defendemos un desarrollo humano sustentable, donde todos ponemos de nuestra parte el cuidado de los bienes naturales de nuestro planeta. El cuidado ambiental es expresión de la solidaridad entre generaciones. En el nacimiento de una conciencia ecológica se juega el futuro de la civilización entera.
- Luchamos porque se respete la cultura de la vida, donde la vida de cada ser humano sea valorada en toda su dignidad, en todas sus etapas, desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural. Frente a las distintas situaciones límite que enfrenta la existencia humana, el Estado y la sociedad deben cooperar para encontrar vías de apoyo y solución a las personas y las familias que se encuentran en estas circunstancias.
- Nuestra apuesta es por la familia. La familia es la célula básica de la sociedad. En ella se transmite la vida y los valores fundamentales que le dan sentido a la existencia. La familia debe ser el espacio donde el ser humano aprenda a amar y a compartir. Una sociedad sin familia termina en el individualismo y la desintegración comunitaria.
- Defendemos un Estado Laico incluyente, que no confunde el ámbito político y el ámbito religioso. Un Estado Laico que valora el papel de la fe y que garantiza la libertad de las distintas religiones.
- Creemos en el futuro, estamos ciertos en la esperanza. Creemos en el ser humano, en su sentido de trascendencia, en su posibilidad de reinventar su propia historia y en su capacidad de construir, junto con sus semejantes, un futuro mejor.





II. TRANSICIÓN HACIA UN GOBIERNO DE ALIANZA CIUDADANA

El Estado de México requiere urgentemente un cambio. El Partido Acción Nacional propone pasar de un modelo vertical y autoritario a uno horizontal de mutua colaboración y cooperación entre el gobierno y la sociedad civil para generar acciones tendientes a construir una gran reforma política, económica y social que permita cambiar el sistema que tanto daño le ha hecho a los mexiguenses y que amenaza con prolongarse.

Una transición en el poder del Estado de México para garantizar los cambios iniciados en el país, y que en nuestra entidad han sido inoperantes, truncos, limitados, manipulados o detenidos.

La transición es necesaria para evitar que el poder ejecutivo del Estado de México siga beneficiando a unos cuantos, siga poniendo a las instituciones mexiquenses al servicio de ese poder. La transición garantiza la alternancia en el gobierno.

Un gobierno distinto al del actual grupo en el poder y que tenga como característica principal la participación ciudadana permitirá a los mexiquenses hacer efectiva la democracia e impulsar el camino del crecimiento económico, la prosperidad y una mayor participación ciudadana. Nuestra primera tarea será restaurar las instituciones para que dejen de estar al servicio del poder y se pongan al servicio de los ciudadanos.

La alternancia en el gobierno evitará que persona alguna o grupo económico se imponga y perpetué en el ejercicio del poder público y trastoque la vida de las instituciones para favorecer sus particulares intereses.

La alternancia es un reclamo ciudadano y factor de acuerdo de importantes sectores de la sociedad. Esto ha abierto la perspectiva electoral para que nuestro partido, en una gran alianza con la sociedad, busque en las urnas acabar con el autoritarismo del grupo en el poder.

Concebimos la transición en dos etapas: La transición política para garantizar instituciones sólidas, y la transición social, para democratizar el gobierno y



hacerlo para todos y no sólo para unos cuantos; todo con el objetivo de garantizar calidad de vida a los mexiquenses y proyectar el desarrollo de la entidad en el corto, mediano y largo plazos.

La forma de lograr esta transición es mediante una amplia e incluyente participación social y el establecimiento de nuevas acciones políticas, económicas y sociales, construidas por los más amplios sectores de la sociedad a través del impulso de acciones que permitan la conformación de un nuevo gobierno comprometido con un cambio en las instituciones y en el ejercicio de las prácticas políticas.

III. ACCIONES PARA UN GOBIERNO DE ALIANZA CIUDADANA

El Partido Acción Nacional propone que en el esquema de la transición democrática hacia un Gobierno de Alianza Ciudadana los mexiquenses impulsemos 10 acciones que servirán de ejes de trabajo y desarrollo para lograr un Estado de México con gran proyección económica, social y de beneficio directo a los mexiquenses. Estas acciones tendrán concreción real y objetiva en políticas públicas y acciones de gobierno.

- 1. ACCIONES PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE GARANTICEN EL RESPETO A LA VIDA, EL PATRIMONIO, LA FAMILIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.
- ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA GENERA-CIÓN DE EMPLEO.
- 3. ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES, ZONAS RURALES Y TRANSPORTE.
- 4. ACCIONES POR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA UNIVERSIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA





- 5. ACCIONES POR EL DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD Y NUTRICIÓN INTEGRALES.
- 6. ACCIONES POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, REDUCCIÓN DE LA POBREZA, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA.
- 7. ACCIONES POR EL CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE.
- 8. ACCIONES POR UN GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE.
- ACCIONES PARA LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DE LAS INSTITU-CIONES PÚBLICAS.
- 10. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE LA CULTU-RA Y DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN.

IV. EJES TRANSVERSALES DE GOBIERNO

En la implementación de todas las políticas públicas y acciones del gobierno de transición se considerarán los siguientes temas como ejes transversales:

- 1. Generación de riqueza
- 2. Desarrollo social
- 3. Participación ciudadana
- **4.** Sustentabilidad y protección al medio ambiente.
- **5.** Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
- **6.** Derechos humanos
- 7. Equidad de género
- 8. Comunicación social democrática





V. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

Queremos un Estado democrático y de bienestar social para las personas, basado en la libertad política para todos y en instituciones públicas democráticas; un Estado que utilice la planeación democrática con el propósito de lograr la intervención de la sociedad en el establecimiento, realización y vigilancia de metas, como instrumento para lograr el bien común, bajo las siguientes acciones que nos comprometemos a impulsar:

1. ACCIONES PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LOS SISTE-MAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE GARANTICEN EL RESPE-TO A LA VIDA, EL PATRIMONIO, LA FAMILIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

NUESTRA PROPUESTA: Transformaremos el Sistema de Seguridad y Justicia a través de la cooperación de gobierno y sociedad, para transparentar y hacer eficiente la administración de justicia con el propósito de brindar certidumbre a las víctimas del delito y regresar la tranquilidad a los mexiquenses, brindándoles seguridad en su integridad física y patrimonial.

- 1. Garantizaremos el derecho a la justicia y a la seguridad pública; combatiremos permanentemente la corrupción a través de mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.
- 2. Impulsaremos la transformación y rediseño de los sistemas de procuración e impartición de justicia y de seguridad pública, que consideren el combate a los delitos, no como una simple práctica procesal sino como la unidad de políticas sociales, punitivas, y de integración familiar, incorporando valores universales como la presunción de inocencia, el respeto a la dignidad de las víctimas y los derechos humanos.
- 3. Crearemos la Secretaría de Seguridad Pública y revisaremos la función de la Agencia de Seguridad Estatal, dotándolas de tecnología de punta

- en radiocomunicación, localización y posicionamiento vía satelital, terminales de cómputo en las unidades móviles y fijas, para un intercambio inmediato por voz, datos e imágenes entre la central y cualquier punto en el territorio estatal; lo que redundará en una policía más eficiente.
- 4. Impulsaremos un sistema de procuración de justicia y seguridad pública activo, eficiente, profesional y transparente, mediante la creación de un nuevo modelo policial que brinde una formación integral a los cuerpos de policías por medio de una capacitación técnica y teórica basada en valores éticos, de eficiencia y eficacia. Además, de crear un sistema de evaluación que estimule y depure a la Policía Estatal.
- 5. Fortaleceremos las Unidades Especializadas en prevención y combate al secuestro en el Estado de México utilizando estrategias de inteligencia policial y tecnologías de punta.
- 6. Consolidaremos cambios de fondo en el sistema de procuración de justicia para avanzar hacia una verdadera autonomía del Ministerio Público, la transformación de la Procuraduría General de Justicia del estado en un Organismo Público Autónomo respecto del Ejecutivo. Controlados y vigilados por un Sistema de Observación y Seguimiento Social dependiente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia
- 7. Implementaremos un Programa de Simplificación de Administración en la procuración de justicia, para agilizar los procedimientos y trámites que realice la ciudadanía en los Ministerios Públicos.
- **8.** Promoveremos una reforma al sistema procesal, tanto penal como civil, que permita agilizar los procedimientos y los trámites ante la instancias de procuración y administración de justicia.
- 9. Instituiremos el Programa Alto a la Agresión contra Mujeres para atacar de manera frontal los altos niveles de feminicidios que se registran en la entidad; atendiendo de manera prioritaria a los municipios en donde se comete con mayor frecuencia este delito. Reforzaremos la Fiscalía contra Feminicidios en el Estado de México.



- 10. Promoveremos la coordinación, cooperación y el intercambio de información entre las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, con el objeto de fortalecer nuestro sistema de seguridad pública.
- 11. Promoveremos, ante el Congreso Estatal, la aplicación de penas más severas para los delincuentes, como: secuestradores, violadores, narcomenudistas, robos de autos y a casa habitación, para devolver la tranquilidad a la integridad del ciudadano y de su patrimonio.
- **12.** Apoyaremos a los Gobiernos Municipales para que otorguen el Seguro contra Robo y Siniestro a Casa Habitación, y así proteger el patrimonio familiar, que han formado durante su vida.

2. ACCIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

NUESTRA PROPUESTA: Impulsaremos una política económica modernizadora que implique el apoyo a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz, así como un gobierno innovador que simplifique y homologue los procesos de la administración pública, con la firme convicción de que la economía es un instrumento al servicio de la persona humana.

- Promoveremos el desarrollo de la infraestructura industrial y de servicios para hacer atractivas todas las regiones del Estado, para el crecimiento productivo, aprovechando la vocación productiva de cada una de las zonas geográficas.
- 2. Construiremos Parques Tecnológicos, como polos de inversión productiva y desarrollo tecnológico y científico con empresas calificadas.
- Reordenaremos las prioridades de la actividad económica del Estado, integrando a todos los sectores de la sociedad, como parte de una nueva arquitectura de desarrollo económico de corto, mediano y largo plazo.
- **4.** Fomentaremos la reindustrialización del Estado a través de una política industrial y de innovación tecnológica activa para lograr el incremento





- de la producción y de la generación de empleos, que comprometa al Estado en el fomento de la actividad productiva.
- **5.** Estableceremos el Fondo Estatal de Desarrollo Regional para apoyar proyectos de fomento de la actividad productiva, dando prioridad a las regiones más pobres del Estado.
- Crearemos el Atlas de Industrialización para generar un desarrollo industrial equilibrado, equitativo y homogéneo que permita el desarrollo regional.
- 7. Crearemos la Oficina Estatal de la Innovación y el Emprendimiento que implementará la ventanilla única, simplificación de procedimientos, utilización de Internet y reducción de tiempos y requisitos para la apertura de empresas.
- 8. Crearemos el Organismo Estatal para el Fortalecimiento de las PYMES, orientado a fomentar, capacitar, cofinanciar, consolidar y regular a las micro, pequeñas y medianas empresas. Dicho organismo promoverá la formación de procesos de integración económica y la formación de cadenas productivas.
- **9.** Para que las PYMES mexiquenses sean las principales abastecedoras de las compras que realiza el gobierno mexiquense, impulsaremos programas de proveedores de bienes, servicios y obras públicas.
- **10.** Crearemos un vínculo estrecho entre el sector público, la academia y el sector empresarial para generar nuevos conocimientos en procesos productivos.
- **11.** Introduciremos en la educación de los niños y jóvenes mexiquenses el valor del espíritu innovador y emprendedor.
- **12.** Potenciaremos el efecto multiplicador de la inversión pública en los ámbitos de infraestructura y equipamiento urbano, para la generación de empleo.
- **13.** Renegociaremos el convenio de coordinación fiscal con la Federación para recuperar la soberanía fiscal del Estado de México.





- 14. Impulsaremos las iniciativas productivas de la población y particularmente de los jóvenes con capital de riesgo compartido y financiamientos preferentes.
- **15.** Aumentaremos la inversión pública en infraestructura regional y rural mediante la construcción y rehabilitación de caminos y carreteras.
- **16.** Promoveremos la homologación de los salarios de las mujeres con los de los hombres.
- **17.** Apoyaremos la integración de los jóvenes al empleo formal bien remunerado. Otorgando estímulos fiscales a las empresas que empleen jóvenes en nuevos puestos de trabajo.
- **18.** Promoveremos la capacitación constante y accesible para la apertura de talleres de oficios, apoyando con ello el espíritu activo y emprendedor que permita crear fuentes de empleo para cubrir la demanda laboral.
- **19.** Combatiremos toda forma de discriminación laboral.
- 20. Crearemos programas de oportunidades laborales y sociales aprovechando la experiencia de los adultos mayores. El Estado compensará económicamente a quienes presten este servicio a la comunidad.
- **21.** Llevaremos a cabo el Programa Desarrollo de la Mujer Campesina, con el objetivo de mejorar su capacidad para obtener ingresos.
- **22.** Crearemos el Fondo de apoyo y crédito para actividades productivas de empresas para la mujer, tanto en el ámbito rural como urbano.
- 23. Promoveremos con las empresas la contratación de personas con capacidades diferentes para contribuir a que logren una vida más independiente económicamente, que les permita consolidar su autonomía personal y grupal.
- 24. Promoveremos al Estado como un Destino Turístico de Clase Mundial, desarrollando nuevos centros de atracción turística; se revisará la categoría de municipio turístico y se estimulará tributariamente a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector.



- **25.** Promoveremos el ecoturismo estatal de las zonas ecológicas y naturales que sean viables.
- **26.** Incentivaremos la producción de calidad de la floricultura ornamental mediante apoyos de activos productivos para la multiplicación, tecnificación y rehabilitación de los viveros con cubierta plástica.
- **27.** Fomentaremos el pago oportuno a proveedores por la adquisición de bienes y servicios a favor del Estado e instituciones del gobierno.
- 28. Crearemos el Fondo Estatal de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, como un fondo estatal único e integrador de recursos públicos para el desarrollo agropecuario, con inversión en insumos y tecnología para los productores del campo.
- **29.** Otorgaremos un nuevo trato al pequeño productor agropecuario, a fin de que éste cuente con más recursos y herramientas para que se convierta en un impulsor del desarrollo del campo.
- **30.** Daremos un fuerte impulso a la investigación y desarrollo, aumentando los recursos para la extensión agrícola y el otorgamiento de becas para estudios avanzados en investigación agropecuaria y temas afines.
- 31. Instalaremos un Programa de Fortalecimiento Humano del Campesino para dar una atención integral a su formación técnica, educativa y con acceso a servicios de salud. Evitando la manipulación política y electoral de la que son objeto.
- **32.** Desplegaremos una estrategia agroambiental dirigida a la organización de productores rurales, campesinos, ejidatarios y comuneros, por medio de la asociación con PYMES.
- 33. El próximo gobierno eliminará el pago de la tenencia vehicular.





3. ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES, ZONAS RURALES Y TRANSPORTE

NUESTRA PROPUESTA: Estableceremos una política territorial que permita, a través de una adecuada planeación, impulsar el desarrollo sustentable de las zonas urbanas y rurales, asegurando un adecuado uso de suelo y equipamiento urbano que facilite la movilidad y ordenamiento de las ciudades. Además de impulsar el desarrollo de las zonas rurales por medio de la construcción de caminos, implementación de infraestructura y del impulso al campo.

- Impulsaremos una reforma integral del transporte público, sujeto a una correcta planeación sustentada en los principios de eficiencia, economía, calidad, seguridad, racionalidad, cuidado ambiental y civilidad, que permita garantizar un adecuado servicio público en todo el territorio estatal.
- 2. Crearemos el Consejo de Infraestructura y Planeación del Estado de México, con la participación de la iniciativa privada y la sociedad civil, que promueva y planee el desarrollo de la infraestructura, favorezca a las empresas locales y beneficie a trabajadores mexiquenses en la ejecución de las obras públicas, e incorpore la vigilancia ciudadana al respecto.
- 3. Estableceremos un gran Sistema Estatal de Transporte Colectivo, evaluando las diversas alternativas que existen como el metro-bus, tren suburbano, metro y otros de nueva generación ecológica.
- **4.** Promoveremos la reforma a la legislación en materia de transporte público, para garantizar su eficiencia, calidad y precio acorde a la capacidad económica de la población.
- 5. Combatiremos el desorden en el desarrollo urbano, mediante una planeación urbana racional en lo económico y social de los asentamientos humanos, en los que los centros de población integren servicios públicos, centros de trabajo y parques industriales tecnológicos no contaminantes, unidades culturales y deportivas, buscando el arraigo de la población a su comunidad y minimizando grandes desplazamientos.

- 6. Daremos coherencia a las tendencias del desarrollo territorial apoyando la desconcentración de la población, de acuerdo con las vocaciones regionales y considerando la urgente necesidad de acrecentar las oportunidades económicas y sociales para el conjunto de las regiones de la entidad.
- 7. Impulsaremos una reforma integral del marco legal en materia de asentamientos humanos y desarrollo inmobiliario, a fin de que los desarrollos habitacionales cuenten con infraestructura para garantizar calidad de vida, espacios públicos, empleo, educación, servicios públicos y privados para el desarrollo integral de la comunidad.
- 8. Promoveremos la infraestructura y los servicios públicos para la población urbana y rural, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los mexiguenses.
- Construiremos infraestructura para posibilitar la habitabilidad, funciona-9. lidad, acceso y movilidad de las personas con capacidades diferentes.
- 10. Crearemos el Órgano Regulador de Tarifas para Transporte Público y Autopistas de Cuota.

4. ACCIONES POR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA UNIVERSIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA

NUESTRA PROPUESTA: Impulsaremos Políticas Públicas enfocadas a impulsar a los estudiantes de manera integral partiendo de una visión que contemple las necesidades reales que los mexiquenses exigen para impulsar su desarrollo.

- 1. Trabajaremos para alcanzar estándares de calidad de clase mundial en materia de educación.
- 2. Incrementaremos y etiquetaremos presupuestalmente el gasto en educación, capacitación, cultura y fomento de la educación física, evitando



- sea objeto de los planes de ajuste o que pierdan importancia en las prioridades gubernamentales.
- 3. Crearemos el Fondo de Infraestructura para la Educación que destine inversión pública para la construcción y equipamiento, o en su caso para el mejoramiento y rehabilitación de escuelas públicas.
- 4. A través de la coordinación con instituciones de educación superior y media superior, impulsaremos el Programa Cero Analfabetismo, por medio del cual, recorreremos todo el estado para enseñar a leer y escribir a la población adulta que lo requiera.
- 5. Crearemos el Fondo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y fortaleceremos el Consejo ya existente, para impulsar el desarrollo de la investigación científica, la generación e innovación de nuevas tecnologías, así como su difusión.
- 6. Dotaremos del equipo necesario a todas las escuelas y se premiará a los alumnos que muestren mejoras significativas en el aprendizaje, con viajes culturales, computadoras y materiales que apoyen su formación educativa.
- 7. Estableceremos en todas las escuelas de educación básica el Programa Inglés en mi Escuela; a través de un plan de enseñanza gradual, iniciando desde la preprimaria y, concluyendo con un alto dominio del idioma en el nivel secundaria.
- **8.** En relación a la educación pre-escolar, llegaremos a todos los rincones del estado, aumentando la cobertura especialmente en los sectores de menores ingresos.
- 9. Promoveremos Becas con financiamiento público, en el extranjero, para el estudio de especialidades que impacten en el desarrollo regional del estado. Garantizando al estudiante que al término de su preparación el gobierno le financiará el diseño e implementación de un Proyecto Innovador.
- 10. Estableceremos un sistema educativo integrado con el mundo digital, a



- través de la dotación gradual, en cada una de las aulas, de computadoras, equipo audiovisual, internet y modernas tecnologías.
- 11. Crearemos la Contraloría Ciudadana para la Calidad en la Educación, conformada por padres de familia, empresarios, maestros y alumnos, con facultades de evaluación y publicación de los resultados que obtengan las instituciones, a través de estándares de aprendizaje precisos.
- 12. Nos comprometeremos para que en el Estado de México ningún alumno que lo requiera quede sin espacio educativo a nivel bachillerato o universitario, y daremos estímulos adicionales a los alumnos sobresalientes para mejorar su formación.
- 13. Impulsaremos educación de primer nivel en zonas marginadas e indígenas, a través del otorgamiento de incentivos, para que los mejores profesores acudan a esas localidades a impartir una buena educación que impulse a los niños y jóvenes a salir de su situación de pobreza.
- **14.** Garantizaremos una educación intercultural y bilingüe de calidad para los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios.
- **15.** Ampliaremos sustancialmente el presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de México e impulsaremos una reforma integral de su marco jurídico a fin de garantizarle plena autonomía y financiamiento.
- **16.** Aumentaremos la oferta pública de educación formal, abierta y a distancia para garantizar a los jóvenes opciones de estudio pertinentes y de calidad que les permitan concluir la educación media superior.
- 17. Ampliaremos y mejoraremos la infraestructura deportiva de las escuelas de educación media, de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.





5. ACCIONES POR EL DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD Y NUTRICIÓN INTEGRALES

NUESTRA PROPUESTA: Garantizaremos a todos los mexiquenses la salud y asistencia social en forma sustentable a través de un manejo óptimo de los recursos, para hacer llegar más y mejores servicios a los ciudadanos. Además de fortalecer las tareas de prevención de enfermedades de mayor incidencia y el auto-cuidado de la salud y nutrición.

- 1. Incrementaremos el gasto en salud para garantizar la infraestructura de atención, sin que sea objeto de planes de ajuste presupuestal, ni pierda importancia en las prioridades gubernamentales.
- **2.** Garantizaremos la gratuidad y el trato digno en todos los servicios de salud pública del estado.
- 3. Crearemos el Fondo de Infraestructura para la Salud (FIS), que destine inversión pública para la construcción y equipamiento, o en su caso para el mejoramiento y rehabilitación, de hospitales regionales de alta especialidad, hospitales generales, centros geriátricos y hospitales infantiles.
- 4. Otorgaremos un Bono de Atención Médica, a la población que no cuenta con ningún servicio de salud, para que en casos de emergencia sean atendidos en la institución médica, pública o privada que cada quien elija, y así evitar el endeudamiento de las familias por causas de salud.
- **5.** Alcanzaremos la afiliación del 100% de las familias mexiquenses al Seguro Popular para lograr la cobertura universal en el estado.
- 6. Conscientes de la importancia que tiene la salud de los mexiquenses durante la primera infancia, a través del Programa Pediatra de Cabecera, nos comprometemos con la niñez y con los padres de familia, en la medida que el presupuesto lo permita, para que puedan elegir un pediatra que brinde atención durante los primeros 6 años de vida a sus hijos.
- 7. Implementaremos el Programa Dentista Familiar para que los miembros de las familias mexiguenses reciban atención dental.







- 8. Garantizaremos el Cuadro Básico de Medicamentos en las Instituciones Públicas de Salud para asegurar que se surtan las recetas médicas de los pacientes.
- **9.** Estableceremos planes integrales especiales para combatir las principales enfermedades de los mexiquenses como diabetes, obesidad, hipertensión, virus del papiloma humano, cáncer cérvico-uterino y enfermedades asociadas a la muerte materno infantil, entre otras.
- **10.** En coordinación con los municipios, llevaremos Caravanas de Salud a todas las localidades marginadas del estado para atender la salud y vacunación de su población.
- **11.** Promoveremos programas alimentarios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, que presenten problemas de desnutrición.
- 12. Emprenderemos una campaña permanente de prevención y combate contra las adicciones, a través de programas educativos para niños, jóvenes y padres de familia; fortaleceremos los centros especializados en adicciones. Además de generar acciones que contribuyan con la erradicación de la venta y consumo de drogas en las escuelas y espacios públicos.
- **13.** Garantizaremos la atención a las personas con VIH Sida cuidando siempre el respeto a sus derechos.
- **14.** Impulsaremos programas de salud reproductiva y prevención de riesgos y adicciones que abatan los altos niveles de embarazo precoz y enfermedades de transmisión sexual.
- **15.** Promoveremos en todo el estado un sistema gratuito de detección de cáncer de mama y cérvico-uterino.
- 16. Crearemos unidades básicas de especialidades geriátricas en las clínicas y hospitales públicos; y promoveremos una cultura similar en el sector privado, para posibilitar la previsión, atención y tratamiento de las enfermedades propias de la edad.





17. A través de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil, impulsaremos un plan emergente de formación de nuevos médicos y enfermeras, e incentivaremos a estudiantes truncos del sector para que concluyan su formación, y así abatir el grave rezago existente en las clínicas y hospitales del Estado.

6. ACCIONES POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, REDUCCIÓN DE LA POBREZA, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA

NUESTRA PROPUESTA: Impulsaremos políticas gubernamentales contra la pobreza, orientadas a generar oportunidades para mejorar el desarrollo social integral, incluyendo el alivio de la pobreza y potenciando el desarrollo del capital humano de la población. Y transformaremos a los grupos pobres en actores sociales con mayor acceso y control sobre las decisiones que les atañen. Además de Impulsar acciones transversales que apoyen y fortalezcan a la familia y sus valores.

- Generaremos políticas públicas que combatan la exclusión social y permitan el desarrollo de los adultos mayores, niños, mujeres, madres solteras, jóvenes, personas con capacidades diferentes y en general de todos los sectores vulnerables de la sociedad.
- 2. Propiciaremos la coordinación intersectorial y con los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, para brindar una atención integral a la población en condiciones de pobreza e incrementar el impacto de los Programas Sociales existentes y de los que sea necesario implementar.
- 3. Eliminaremos la desnutrición infantil, a través del Programa Primeros 6 años para lograr una Vida Plena, a través del cual, brindaremos y vigilaremos una correcta atención medica y nutricional durante la primera infancia y lograr el sano crecimiento y desarrollo de la niñez.
- **4.** Estableceremos un Nuevo Programa de Otorgamiento Integral de Becas, que garantice la entrega transparente y oportuna de un apoyo económico y/o en especie a los estudiantes en pobreza extrema.



Dando un seguimiento puntual a su desarrollo académico, nutricional y psicológico para ayudarlos a obtener un buen aprovechamiento académico que les permita concluir su educación básica.

- Promoveremos políticas de superación de la pobreza con perspectiva de género, implementando el Programa Empoderamiento de las Amas de Casa, para apoyar a las mujeres en la obtención de su autonomía económica, articulando medidas que fortalezcan el rol productivo de las mujeres, brindando capacitación laboral, cuidado de los niños, acceso a los servicios de salud y a una vivienda digna.
- 6. Crearemos un Fondo de Vivienda Digna destinado a fortalecer el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y así dar solución habitacional a familias que padecen pobreza patrimonial, otorgando subsidios para la adquisición de su casa, ampliación o mejoramiento de la que ya tienen a través de la dotación de piso firme, techos, material de construcción, pintura, puertas, ventanas, etc.
- 7. Incorporaremos a las madres y padres solteros como sujetos de crédito para vivienda nueva o remodelación.
- 8. Realizaremos obras públicas de saneamiento, sistemas de drenaje, entubamiento de agua, y tratamiento de aguas negras; así como de infraestructura en los municipios de muy alta y alta marginación para lograr su desarrollo e inclusión.
- 9. Instalaremos Plazas Comunitarias en los municipios de muy alta y alta marginación, para ofrecer a sus habitantes un espacio de encuentro; en donde tengan acceso a servicios que apoyen su educación, capacitación, acceso a la cultura y a nuevas tecnologías con el fin de potenciar sus capacidades e impulsar el desarrollo de la localidad.
- 10. Convocaremos a la sociedad civil, para que a través de un financiamiento del gobierno, juntos instauremos, Comedores Comunitarios para que de forma gratuita se brinde comida a la población en situación de pobreza alimentaria.
- 11. En coordinación con la sociedad civil y autoridades locales crearemos





- un Banco de Alimentos en cada uno de los municipios, para que con financiamiento del gobierno estatal y del sector privado, se acopien, seleccionen y distribuyan alimentos entre la población que lo necesita.
- 12. Crearemos Centros de Atención Integral para Adultos Mayores y Discapacitados, a fin de que reciban atención y cuidados mientras los demás miembros de la familia realizan sus actividades laborales y académicas.
- Otorgaremos una Pensión Alimentaria y Económica a los Adultos Mayores que se encuentren en situaciones de pobreza y alta vulnerabilidad social.
- 14. Impulsaremos políticas laborales y educativas que permitan a los padres de familia, y particularmente a las mujeres, compatibilizar sus horarios de trabajo con los horarios escolares de sus hijos.
- 15. Crearemos el Nuevo Instituto Mexiquense de la Mujer y la Familia que tendrá como objetivo elaborar políticas públicas transversales en la materia, que goce de credibilidad, autonomía y seguridad jurídica, evitando que su función esté sujeta a políticas del gobernante en turno.
- **16.** Combatiremos radicalmente todas las formas de maltrato y explotación sexual y laboral de niños, mujeres, hombres, adolescentes, indígenas, y otras personas en condición de vulnerabilidad.
- Atenderemos de manera integral a niños en situación de calle y desarrollaremos acciones de prevención con un enfoque social, humanista y metropolitano.
- **18.** Crearemos el Instituto Mexiquense de Atención a Grupos Vulnerables.





7. ACCIONES POR EL CUIDADO AMBIENTAL SUSTENTABLE

NUESTRA PROPUESTA: Implementaremos acciones tendientes al cuidado ambiental sustentable, tales como: implementación de mecanismos de separación de basura, uso de tecnologías para el tratamiento y reutilización del agua, reparación oportuna de fugas de agua, transporte y manejo responsable de los residuos sólidos y peligrosos, otorgamiento de estímulos a las empresas que cuidan el medio ambiente y protección de áreas naturales y parques, entre otras acciones.

- Garantizaremos el derecho establecido en el artículo 27 de la Constitución del acceso de la población al agua, mediante los mecanismos de preservación de las cuencas hidrológicas del Estado, y el fomento de una cultura de cuidado y regulación clara sobre uso y aprovechamiento de este recurso.
- 2. Impulsaremos una gestión integral del agua para su mejor aprovechamiento humano y productivo, garantizando su correcta distribución, haciéndola accesible, fomentando una cultura para su cuidado; para garantizarla como factor de bienestar humano en la producción de alimentos, salud y armonía social.
- 3. Implementaremos el Programa Permanente Agua Limpia y Sanidad para lograr la cobertura de los hogares con escusado o sanitario, con agua entubada y con conexión a la red de drenaje. Así mismo, lograremos la eliminación total de las letrinas.
- 4. Nos sumaremos a los compromisos asumidos por el gobierno federal para contrarrestar los efectos del calentamiento global y cambio climático.
- 5. Implementaremos acciones tendientes a establecer el Programa de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, tanto en sus fases de generación, recolección, procesamiento y disposición final, a efecto de ordenar el grave problema de la basura en el Estado de México y alinear a los municipios para que realicen su programa de gestión integral, y evitar los tiraderos a cielo abierto y la contaminación



de ríos, cañadas, barrancas, así como la afectación a los sistemas de drenaje en la entidad.

- 6. Planificaremos los consumos de energía para lograr su utilización eficiente y para la conservación del clima, así como para mejorar los procesos productivos en el Estado y los sistemas de movilización de las personas, además del impulso al desarrollo de tecnologías para la generación de fuentes de energía limpia, tales como eólica, solar, hidráulica, entre otras.
- 7. Mediante un sistema estatal de planeación y sustentabilidad de los recursos naturales del Estado, garantizaremos un medio ambiente sano, reduciremos la contaminación en todas sus formas y recuperaremos el potencial forestal y la biodiversidad animal de la entidad.
- 8. Impulsaremos el rescate de ríos y otros cuerpos de agua de la entidad, convocando a la sociedad, a los sectores industriales y a los gobiernos federal estatal y municipal involucrados.
- 9. Promoveremos el Programa Desarrollo y Protección del Bosque, con la participación de todos los sectores de la sociedad, para aumentar la superficie forestal mediante la reforestación y prevención de incendios, así como acciones de limpieza que nos permitan desarrollar sitios de recreación y empresas de explotación de productos forestales para que se conviertan en un factor importante en el desarrollo sustentable y económico de la entidad. Así mismo revisar las sanciones a la tala clandestina.





8. ACCIONES POR UN GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE

NUESTRA PROPUESTA: Generaremos una profunda reingeniería de gobierno que se guie por indicadores para ser eficiente en la prestación de los servicios públicos, transparencia en su actuar gubernamental, la correcta aplicación de los recursos y la rendición de cuentas en su actuar. Manteniendo en todo momento una estrecha cercanía con la ciudadanía para que sus propuestas y demandas sean atendidas.

- 1. Garantizaremos a toda la población el acceso en cantidad y calidad a los servicios públicos y a los beneficios sociales que constituyen los derechos constitucionales de los mexiquenses.
- 2. Promoveremos políticas permanentes de austeridad en el manejo de recursos y destinaremos dichas economías a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.
- 3. Encabezaremos un gobierno que fomente el ahorro y actué con apego a una cultura de austeridad en el gasto de su operación. Emprendiendo como primera acción, la reducción del sueldo del gobernador y de los funcionarios de primer nivel, y revisando las percepciones de los servidores públicos para que estas no sean onerosas.
- 4. Promoveremos una reforma legislativa en materia de sueldos y salarios mediante la cual ningún servidor público, podrá tener un sueldo superior al del gobernador.
- 5. Crearemos la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que coordine la simplificación administrativa para facilitar y agilizar los trámites que la ciudadanía realice en las oficinas de gobierno. Se creará una guía para mejorar la calidad regulatoria en trámites ante el gobierno del estado y de los municipios.
- **6.** Elaboraremos el Plan de Emergencia Estatal que contemple las acciones concretas en caso de contingencias naturales o de salud y evite riesgos a la población. Actualizando permanentemente el Atlas de Riesgos.





- 7. Implementaremos una estrategia regionalizada de protección civil con recursos suficientes para el fomento de esta cultura, la generación de infraestructuras, capacitación y modernización de los equipos de trabajo para atender las contingencias.
- 8. Encabezaremos un Gobierno con Vocación Municipalista que brinde atención especial y diferenciada a los asuntos de la agenda regional. Ofreciendo un acercamiento directo entre el gobernador y la ciudadanía para escuchar y dar solución a las demandas de los ciudadanos.
- **9.** Aceleraremos la regularización de títulos de propiedad, beneficiando principalmente a los propietarios más modestos.

9. ACCIONES PARA LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

NUESTRA PROPUESTA: Fortaleceremos la democracia de las instituciones, con la finalidad de hacer efectivas sus prácticas y valores como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en sus funciones sustantivas para garantizar al ciudadano el ejercicio pleno de sus derechos.

- 1. Estableceremos un estado de derecho que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos, los compromisos económicos y sociales que beneficien a los habitantes de la entidad.
- 2. Reconstruiremos la calidad democrática de los poderes públicos, de los Ayuntamientos, y del sistema de órganos autónomos del Estado, a fin de garantizar las libertades, la equidad y la participación de todos los actores políticos y sociales del Estado.
- 3. Nos comprometemos al respeto total de la división de poderes y a la autonomía de instituciones públicas. El titular del ejecutivo no influirá en el nombramiento de ningún funcionario de los organismos autónomos como el IEEM, Comisión de Derechos Humanos e ITAIPEM.





- 4. Nos comprometemos a ser el Estado vanguardia en la transparencia, con instituciones y servidores públicos que respeten y cumplan las reglas de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y observación ciudadana, en el uso de los recursos públicos.
- **5.** Combatiremos cualquier forma de corrupción, manipulación, derroche, inequidad y clientelismo en el uso de los recursos presupuestales del Estado y los Municipios.
- **6.** Haremos efectivo el derecho municipal a la distribución presupuestaria de recursos provenientes de los erarios federal y estatal, y rechazaremos su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.
- 7. Ejerceremos un gobierno comprometido con la sociedad, atendiendo sus prioridades; aplicando programas transparentes; involucrando a las instituciones ciudadanas y profesionalizando el servicio público.
- **8.** Estimularemos la participación de los grupos sociales en el diseño de los proyectos y en la realización de las acciones concertadas.
- **9.** Promoveremos la participación política y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, en los puestos de decisión y de dirección.
- **10.** Crearemos instrumentos superiores de participación ciudadana como el Consejo Social para la Gobernanza Democrática que tendrá amplias facultades de decisión en asuntos de interés general.





10.- ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE LA CULTURA Y DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN

NUESTRA PROPUESTA: Promoveremos una sociedad integrada a la cultura, creando condiciones que hagan efectivo el derecho de la población al acceso de ésta y el desarrollo de sus aptitudes creativas. Además de ofrecer un verdadero sistema público de radio y televisión como un medio de expresión de la diversidad y riqueza cultural, artística, científica y del pensamiento de la ciudadanía

- 1. Crearemos el Fondo Editorial del Estado de México.
- Mejoraremos la infraestructura destinada a las actividades culturales, y reestructuraremos el equipamiento cultural existente, así como la construcción de la que sea necesaria.
- 3. Promoveremos la utilización de espacios públicos, plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios públicos, para la realización de actividades culturales y artísticas de todo tipo.
- **4.** A través del Programa Pasaporte Cultural, en la medida que lo permitan los recursos presupuestales, apoyaremos a los jóvenes para que tengan acceso a espacios, actividades culturales y deportivas.
- 5. A través de Programa Cultura en Familia facilitaremos el acceso de las familias mexiquenses a los bienes y servicios culturales, tanto de carácter público como privado.
- **6.** Reformaremos el Sistema Estatal de Radio y Televisión para hacerlo de carácter público, a fin de ponerlo al servicio de la población, para que la información y difusión sirvan a todos los mexiquenses.
- 7. Garantizaremos el derecho al acceso libre a internet en espacios públicos y a los mecanismos digitales de información, para permitir el libre intercambio de información y el desarrollo del conocimiento.





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Comité Directivo Estatal

<u>Estado de México</u>

Río San Joaquín s/n, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390 01 (55) 5557 3320 / 5395 5909 / 5395 7704

www.panedomex.org.mx